



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido

en la Acordada N° 16/97,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 445/02, hasta el 1° de marzo del año 2004, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, señora María Alejandra Toni, al Juzgado Federal de Ushuaia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
SEÑALADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION